I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "Autocuidado de la Dirección de Desarrollo Comunitario"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.549.-

DALCAHUE, 23 de Octubre de 2026.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal el **"Autocuidado de la Dirección de Desarrollo Comunitario"**, el jueves 26 de noviembre del 2026 de 08:00 a 17:00 h; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11/12/2025 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el **"Autocuidado de la Dirección de Desarrollo Comunitario"** en la comuna de Dalcahue, el cual se realizará en el Parque Nacional Chiloé, sector Cucao; con la finalidad de realizar una actividad recreativa que permita conectar el trabajo comunitario con el bienestar personal de los funcionarios de la Dirección de Desarrollo comunitario, parte de las metas isntitucionales y de la planificación de la dirección; la cual se llevará a cabo el jueves 26 de noviembre del 2026 de 08:00 a 17:00 h.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

CBM

MSV

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok